

## **CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Por esta Alcaldía-Presidencia se ha dictado, con fecha diecinueve de octubre de dos mil diecisiete, Decreto del tenor literal siguiente.

**DECRETO.-** *En virtud de las facultades que me están conferidas por el art. 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, en relación con el art. 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se convoca a **Sesión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento** la cual tendrá lugar en el **Salón de Actos de la Casa Consistorial**, el día **24 de octubre de 2017**, a las **9,30 horas**, haciéndoles presente a los señores Concejales convocados lo dispuesto en el art. 84, Título II, Capítulo Primero, sección Primera del mismo, y con arreglo al Orden del Día que figura a continuación.*

### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones celebradas el 19 de septiembre de 2017, de carácter extraordinario- y del 27 de septiembre de 2017, de carácter ordinario.*
- 2.- Determinación de las fechas de las fiestas laborales locales 2018.*
- 3.- Reconocimiento extrajudicial de créditos.*
- 4.- Expediente de Modificación de Créditos. Modalidad transferencia entre distintas áreas de gasto. Expediente nº 31/2017.*
- 5.- Inicio de expediente de revisión de oficio de acuerdos relativos a reversión de terrenos en Plaza de los Ángeles.*

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y correspondientes efectos.

Navacerrada, 19 de octubre de 2017.